

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE POR LA QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y SE APERTURA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Expediente : 0077-2024 (CONTR 2024 589683)

Título: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.

Localidad (código NUTs): SEVILLA - ES618

Presupuesto de licitación (IVA incluido): 27.931,18 €

Anualidades:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2024	27.931,18 €	1600044109 G/45B/68101/00 2021000173

Fuente Financiación: Autofinanciada

Con fecha de 24 de junio de 2024, mediante memoria justificativa formulada por el Museo de Bellas Artes, se plantea la necesidad de contratación del "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE".

Con fecha de 25 de junio de 2024, por parte del Secretario General Técnico de la Consejería de Cultura y Deporte se dicta resolución de inicio del expediente de contratación.

Con fecha 11 de julio de 2024, conforme al artículo 122.7 de la LCSP, se emite por parte de la Asesoría Jurídica de esta Consejería informe preceptivo del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, INFORME AJ-CTCD 2024/104.

Con fecha 25 de julio de 2024, por la Intervención en la Consejería se emite informe de fiscalización de conformidad por el que se contabiliza documento 0100034343 y número de expediente GIRO CONT/2024/0121859928 por importe de 27.931,18 €.

Por otro lado, el artículo 117 de la LCSP dispone que una vez completado el expediente, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Asimismo, de acuerdo con los artículos 122 y 124 de la LCSP, se procederá a la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas antes de la licitación del contrato.



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		01/08/2024 12:18:07	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ826iQwWd3wTVNr8YebVu276	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A la vista del estado de tramitación del expediente de contratación, conforme al citado artículo 117 de la LCSP, en uso de las facultades que me confiere el artículo 12 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería (BOJA nº 226, de 24 de noviembre)

RESUELVO

PRIMERO. La aprobación del expediente de contratación para la realización del “SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOLDO EN EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE.”

SEGUNDO.- La aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- La aprobación del gasto.

CUARTO.- La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado de conformidad con lo previsto en el artículo 159.6 de LCSP, y tramitación ORDINARIA.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y DEPORTE

(P.D. Orden de 4 de noviembre de 2016. BOJA 226 de 24 de noviembre de 2016)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(Por D.T. Única Decreto 6/2024, de 29 de julio)

Fdo. Álvaro Díaz Rodríguez

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		01/08/2024 12:18:07	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwZJ826iQwWd3wTVNr8YebVu276	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	